

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 110 Martes 6 de mayo de 2014 Sec. IV. Pág. 20882

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **15806** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.° Que en el procedimiento número 703/2014, con NIG 4109142M20140001758, por auto de 02/04/14, se ha declarado en concurso al deudor SVQ TRÁNSITOS, S.L. EN LIQUIDACIÓN con CIF B-41695420 y domicilio en Av. Cardenal Bueno Monreal, n.° 56, 2.°, Sevilla.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, al Economista don JUAN JOSÉ PAREJO MARTÍNEZ, con despacho profesional en Plaza Doctor González Gramage, n.º 7, local 19 (Sevilla). Correo electrónico: juanjose@parejoabogados.com, tfno.: 954 705 222, fax: 954 705 236, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019233-1